

El Parlament aprobó la Ley para la educación de 0 a 3 años

DESPUÉS de un largo proceso, promovido desde hace algunos años por el MUCE, para el reconocimiento de esta etapa educativa, la creación de una red pública de escuelas infantiles y garantizar su calidad, el Parlamento de Cataluña ha aprobado por unanimidad la Ley para la educación del alumnado de 0 a 3 años, como resultado de una Iniciativa Legislativa Popular presentada hace dos años. Esta Ley, fruto del coraje y el trabajo de la comunidad educativa y de la ciudadanía de Cataluña, y avalada por más de 100.000 firmas, supone el reconocimiento del carácter educativo de la etapa; el compromiso del Gobierno de la Generalitat de impulsar el desarrollo de la red pública, incluyendo un mínimo de 30.000 plazas públicas en cuatro años, y la elaboración de un mapa escolar de la etapa en un plazo de seis meses, que ha de incluir escuelas infantiles de titularidad pública y privada.

Para CC.OO. la aprobación de la ley constituye un primer paso en la calidad de la educación del alumnado de 0 a 3 años, por lo que se ha comprometido a hacer un seguimiento de su aplicación.